



1821 Universidad de Buenos Aires

Informe

Número:

Referencia: Circular N° 1 (ACLARATORIA con consulta)

Nombre del Organismo contratante: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales - Universidad de Buenos Aires.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: Contratación Directa por Trámite Simplificado y Sin Modalidad N° 3/26

Expediente: EX-2026-00799001- -UBA-DMESA#FCEN

Objeto: “Contratación de Servicio Asistencial de Emergencias Médicas”

Fecha de Apertura: 31 de marzo de 2026 las 10:00 hs.

DESCRIPCIÓN

En base a las 15 consultas recibidas en fecha 18 de marzo de 2026 se realizan las siguientes aclaraciones:

1) No hay redeterminación de precios, tal como prevé el último párrafo del ARTÍCULO 3: EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, que dispone: “**Los precios adjudicados serán considerados invariables, no procediendo ningún tipo de incremento por reconocimiento de precios o cualquier mecanismo que actualice los mismos durante la vigencia del contrato. Por lo tanto, no se aceptarán las ofertas que condicionen la invariabilidad de sus precios a eventuales fluctuaciones del mercado**”.

2) Se debe acompañar la documentación con las habilitaciones emitidas por el **Ministerio de Salud de la Nación**, la **Provincia de Buenos Aires**, el **GCBA** y/o **Municipios** (según corresponda a la ubicación de sus bases).

3) Se debe presentar los certificados de habilitación tanto de la base operativa central como de las bases

accesorias o satélites emitidos por las autoridades sanitarias competentes de cada jurisdicción.

4) Las bases ubicadas en Ciudad Autónoma de Buenos Aires, deben estar habilitadas bajo el rubro específico de "**Servicios de Traslados Sanitarios, Atención Domiciliaria y Emergencias**" (Cód. 799.994 / 5.2.36 del Código Urbanístico) según el Decreto. 87/19.

5) Debe acreditar la habilitación municipal bajo el rubro específico del objeto de la licitación, solo si operan desde bases en Vicente López, PBA.

6) A fin de garantizar la capacidad de respuesta y la dotación de unidades móviles, Se requiere Listado de flota de vehículos (ambulancias) propias y tercerizadas (identificando cual es cual en cada unidad o listado independiente) y Listado de contratos con empresas tercerizadas para prestar servicio.

7) No se requiere un mínimo de bases operativas habilitadas situadas a una distancia no mayor a 15 minutos de los puntos de prestación, sino el menor tiempo de respuesta posible sin una distancia determinada.

8) La presentación de la certificación bajo normas ISO 9001, NO ES REQUISITO OBLIGATORIO.

9) El oferente debe encontrarse inscripto en el **Registro de Empresas Prestadoras de Servicios de Emergencias (RESEM)** de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y acompañar la documentación.

10) No es necesaria la inscripción al SISTEMA NACIONAL DE PROVEEDORES (SIPRO). El oferente DEBE enviar **comprobante de Pre-Inscripción/Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A)** tal como se menciona en el ARTICULO 9 del Pliego de Bases y Condiciones *“Los interesados en participar en procedimientos de selección llevados a cabo por la Universidad, deberán realizar su preinscripción en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (R.U.P.U.B.A.), según Art. 196 del Reglamento (Art. 196 del CÓDIGO.UBA I-53). Para solicitar información deberá contactarse al Tel. 5285-5493/1 o via correo electronico glemoine@rec.uba.ar en el horario de 10:00 a 17:00 horas.”*

11) La empresa debe acreditar su inscripción en el **Registro de Prestadores de la Superintendencia de Servicios de Salud**.

12) Las contrataciones que se efectúan por Resolución CS UBA N° 8240/13 – CÓDIGO.UBA I-53, no informan presupuesto oficial a los oferentes.

13) La cantidad de personas en los domicilios de cobertura es de:

- Pabellón I: 1500
- Pabellón II: 4000
- Estacionamiento de ambos pabellones: 200
- Edificio de Industrias y su estacionamiento: 500
- Edificio Cero + Infinito: 2500
- Edificio IAFE: 110
- Edificio IFYBINE: 500
- Edificio INGEIS: 400
- Área de Bioterio: 20

14) La cantidad de servicios que se han utilizado el último año fue de aproximadamente dos por mes.

15) El prestador actual es el Grupo Ayuda Médica ACE.

